

*RESOLUCION de 4 de marzo de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia técnica que se indica por el sistema de contratación directa.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de asistencia técnica que se indica a continuación por el sistema de contratación directa:

Clave: S-72001-COAT-4X.

Denominación: Limpieza del Edificio sede de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en la Plaza de la Contratación, núm. 3.

Adjudicatario: Andisur, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 10.647.252 ptas.

Sevilla, 4 de marzo de 1994.- El Secretario General Técnico, Ricardo Reinoso Lasso.

## CONSEJERIA DE SALUD

*CORRECCION de errata a la Resolución de 24 de febrero de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo. (BOJA núm. 28, de 10.3.94).*

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 1.699, columna izquierda, línea 48, donde dice: «Importe de la adjudicación: 96.439.425 ptas.», debe decir: «Importe de la adjudicación: 96.493.425 ptas.».

Sevilla, 10 de marzo de 1994

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 7 de marzo de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 214 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de gestión de servicios públicos para el período enero-marzo de 1994, en el Complejo Educativo Integrado de Córdoba:

Servicio de Limpieza, adjudicado definitivamente el 3.1.94 a la Empresa Castor, S.L., por un importe de 12.570.000 ptas. por el sistema de Concurso Público.

Córdoba, 7 de marzo de 1994.- El Delegado, José Valdivia Poyato.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*CORRECCION de errata a la Resolución de 3 de marzo de 1994, por la que se convoca concurso público para la contratación de la asistencia técnica que se cita, declarándola de urgencia. (PD. 705/94). (BOJA núm. 27, de 9.3.94).*

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 1.673, columna izquierda, línea 54, donde dice: «Fianza provisional: 440.000 ptas...», debe decir: «Fianza provisional: 444.000 ptas....».

Sevilla, 9 de marzo de 1994.

## CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 1 de marzo de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente en Sevilla, hace pública la adjudicación definitiva del Presupuesto de Contrato, realizada mediante Contratación Directa, que a continuación se relaciona:

Expediente: SE.OA.030.41/PC.

Título: Restauración de la Hacienda «La Almona» 1.º

Fase. Dos Hermanas. Sevilla.

Adjudicatario: Texsa, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 14.288.595 ptas.

Baja: 25,15 %.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Sevilla, 1 de marzo de 1994.- El Delegado.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Solicitud de Declaración de la condición de Agua Mineral Natural. (PP. 664/94).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se

hace pública la iniciación del expediente para la declaración de la condición de agua mineral natural de las aguas subterráneas con captación mediante tres pozos en el paraje conocido como Las Arenas.

Las aguas subterráneas se encuentran situadas en el paraje denominado Las Arenas, de los términos municipales de Niebla, y denominado Las Arenas, de los términos

municipales de Niebla y Valverde del Camino, provincia de Huelva.

El expediente se ha iniciado a instancia de D. Diego Romero Pérez, con D.N.I. 12.136.228 y domicilio en C/ Marina, 16-5.º C 21001-Huelva.

Huelva a, 18 de febrero de 1994.-El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la Resolución que se cita.**

Habiendo resultado infructuoso los intentos de notificación de la Resolución de cancelación de oficio de una oficina de Agencia de Viajes en Sevilla cuyo titular es Viajes Lider SA con sede social en Madrid en la calle Teruel, 11 por medio de la presente en virtud de lo previsto en el artículo 59, párrafo 4.º de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que con fecha 09.02.94 se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación:

«Vista la Resolución de fecha 21 de abril de 1993, de la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid en la que revoca el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo minorista a Viajes Lider SA. y que según informe de Inspección del Servicio de Turismo de esta Delegación Provincial de 19.01.1994, en el número 22 de la calle García de Vinuesa en Sevilla donde existía una oficina de la Agencia de viajes Lider SA. no hay tal oficina, ni rótulo identificativo y que en dicho local existe un negocio de golisinas, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 15/1990 y demás disposiciones aplicables y teniendo en cuenta que no existe impedimento

HE RESUELTO cancelar de Oficio la Oficina de la Agencia de Viajes Lider SA. en Sevilla en la calle García de Vinuesa número 22 con número de título CICMA 47, por haber sido revocado el título de licencia.

Contra esta Resolución que se notifica y que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario; ante el Ilmo. Sr. Director General de Turismo, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de febrero de 1994.- El Delegado, Francisco Javier Soto Chazarri.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**RESOLUCION de 4 de febrero de 1994 de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se sometie a Información Pública la solicitud de sustitución de la concesión de SPRTVC, V-3036: JA-305-co-SE, de titularidad de don Francisco Mármol López (EC-JA-065). (PP. 351/94).**

Anuncio de información pública de la solicitud de sustitución de la concesión de S.P.R.T.V.C. V-3036: JA-305-co-SE, (EC-JA-065), de titularidad de D. Francisco Mármol López.

Peticionario: D. Francisco Mármol López.

Plazo de la información pública: 20 días hábiles

contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A.

Se convoca a la Información Pública a todos cuantos tengan interés en el asunto (art. 87 L.P.A.), y en concreto, a los Ayuntamiento y concesionarios siguientes:

Ayuntamientos: Ecija, Osuna, La Luisiana, El Campillo, Cañada del Rosal, La Lantejuela, Palma del Río.

Concesionarios: Manuel Andújar Encinas; Los Amarillos, S.L.; Transportes Bética, S.A.; Díaz Paz, S.A.; Francisco Guerrero García; Transportes Alsina Graells Sur, S.A.; Enatcar; Autocares Flores Hermanos, S.L. Seibus, S.A.; Antonio Carrasco Armayones; Ramírez y Fernández, S.A.

El expediente administrativo podrá ser examinado por los interesados en el plazo antes indicado y durante horas de oficina, en la sede de esta Delegación Provincial, Departamento de Transportes, sito en Plaza de San Andrés, núm. 1.

Sevilla, 4 de febrero de 1994.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

**RESOLUCION de 15 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública sobre el expediente de sustitución (EC-JA-146). (PP. 558/94).**

D. Francisco Fernández, en nombre y representación de Transportes Muñoz Amezcua, S.L., ha solicitado de la Dirección General de Transportes, la modificación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-263; JA-028-J al que se la ha asignado la referencia EC-JA-137.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la Orden Ministerial de 6 de febrero de 1989 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública por modificación de expediciones, horarios y calendarios, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamiento de Quesada, Peal de Becerro, Jódar, Bedmar, Jimena, Mancha Real y Jaén, así como a la empresa Autocares Moya Fernández, S.A. y a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la Sede del Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sito en C/ Arquitectos Berges, 7.

Jaén, 15 de febrero de 1994.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

## AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

**EDICTO. (PP. 404/94).**

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

HACE SABER: Que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 1994, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicial y provisionalmente, para el caso de que no se produzcan alegaciones, la Modificación al Plan Especial de Reforma Interior en San Cristóbal (U.A. 34), del Plan